



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 62398/2014

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 33/2015 para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. interno 110/04) en el Grupo de Probabilidad y Estadística, de la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la Dra. Aldana González Montoro como Profesora Adjunta DSE, para el Grupo de Probabilidad y Estadística, de la Sección Matemática;

Que aún no se ha efectivizado la jubilación y renuncia definitiva del Dr. José R. Martínez, que en el futuro financiará este cargo;

Que se utilizarán los fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. Iván Angiono, en su cargo de Profesor Adjunto DS, y parcialmente fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. Francisco Tamarit para realizar la designación de la Dra. González Montoro.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Elida FERREYRA, Pedro D'ARGENIO Y Cristina TURNER, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 33/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Iván ANGIONO, en su cargo de Profesor Adjunto DS, y parcialmente fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. Francisco TAMARIT, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, a la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO (DNI 28.774.670) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110/04), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, de la Sección Matemática, por el lapso 7 de abril al 31 de julio de 2015.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 62398/2014

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

pl ARTÍCULO 4°: Comuníquese publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 125/2015.

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF